Interior — CORPORACIÓN NASA KIWE	**PROCESO CONTRATACIÓN**
	FORMATO: AUTORIZACION DE ANTICIPO

AUTORIZACIÓN DE GIRO DEL ANTICIPO, DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N. 054-2025 **DE :** **22/04/2025**

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE 10 VIVIENDAS DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA Y 5 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN NASA KIWE

PLAZO DE EJECUCIÓN: A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

VALOR DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE., ($69.799.929)

VALOR DEL ANTICIPO: VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($27.919.971)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE PÁEZ CAUCA Y MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

CONTRATISTA: RAFAEL HERNAN CEBALLOS PALOMINO
NIT: 4.727.962
USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-001-007-01
COMPROMISO PRESUPUESTAL: 14925

SUPERVISOR(A): DORA ISABEL AGUILAR RAMIREZ

1

CXP 26725

En la ciudad de Popayán, el día 05 del mes de mayo del año 2025, se reunieron los señores, ***RAFAEL HERNAN CEBALLOS PALOMINO***, Contratista y ***DORA ISABEL AGUILAR RAMIREZ*** Supervisora del contrato por parte de la Corporación Nasa Kiwe, para dejar constancia de los requisitos establecidos en la cláusula Nro. *SEXTA: FORMA DE PAGO*, del contrato en mención, para la autorización de la entrega del anticipo. El valor de dicho anticipo corresponde al *CUARENTA (40)* por ciento del valor del contrato.

El manejo del anticipo se encuentra amparado por la siguiente póliza:

AMPARO	N. ° POLIZA	VALOR	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	435- 47 - 994000059784	*27.919.971,6*	DEL 22/04/2025 AL 30/03/2026	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	435-47 - 994000059784	*6.979.992,9*	DEL 22/04/2025 AL 30/03/2026	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*
PAGO DE SALARIOS	435-47 - 994000059784	*3.489.996,45*	DEL 22/04/2025 AL 30/11/2028	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	435-47 - 994000059784	*13.959.985,8*	CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*

			OBRA A ENTERA SATISFACCION	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	435-47 - 994000059784	*6.979.992,9*	DEL 22/04/2025 AL 30/03/2026	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	435 74 994000015168	*284.700.000*	*DEL 22/04/2025 AL 30/11/2025*	*ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA*

El Contratista se compromete a:

1. Emplear los dineros girados por concepto de anticipo de acuerdo al plan de inversión del anticipo aprobado por el (la) Supervisor(a).
2. Cuando el valor del contrato supere la menor cuantía de la Corporación o pertenezca a los relacionados en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, el contratista se obliga a suscribir un contrato de fiducia mercantil para crear un patrimonio autónomo, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, a la cual la Entidad Estatal debe entregar el valor del anticipo. La sociedad fiduciaria debe entregar el anticipo, con base en las instrucciones que reciba del contratista, las cuales deben haber sido autorizadas por el Supervisor, siempre y cuando tales pagos correspondan a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo. (Decreto 1082 de 2015).
3. Amortizar en las actas de pago parcial el porcentaje correspondiente al anticipo.
4. Una vez terminado el contrato de fiducia o el patrimonio autónomo entregar a la Corporación Nasa Kiwe la certificación de cierre de fiducia, el comprobante de pago de rendimientos financieros al tesoro nacional.

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co

Se anexan y hacen parte integral del presente documento, en un total de diez (10)- folios, los siguientes documentos:

1. Seguridad social y/o parafiscales
2. Registro presupuestal
3. Pago de estampillas (cuando aplique)
4. Autorización del contratista para la consignación del anticipo
5. Certificación Bancaria, con relación a la cuenta a la cual se consignará el anticipo (ahorros o fiducia).
6. Clausulado complementario
7. Acta de aprobación de póliza de seguro
8. RUT actualizado

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.

RAFAEL HERNAN CEBALLOS
Contratista

DORA ISABEL AGUILAR RAMIREZ
Supervisor(a)

Sede Popayán Calle 1N Nº, 2-39. PBX. 602 8373075
Sede Bogotá Calle 12B Nº 8-38 Mezanine Edificio Camargo Tel: 2427400 Ext. 2200
Sede Belalcázar calle 5 No 1A-17 Barrio La Primavera
Sede La Plata (Huila) Calle 4ª # 5-37 Tel:8370346
Correó electrónico: info@nasakiwe.gov.co
Página web: www.nasakiwe.gov.co